



PERÚ

**Ministerio de
Relaciones Exteriores**

**Agencia Peruana de
Cooperación Internacional**

**Plan Estratégico Institucional (PEI)
2019 - 2023**

**Informe de evaluación de resultados
Año 2020**

**Agencia Peruana de
Cooperación Internacional**

Sector Relaciones Exteriores

Lima - Perú

Marzo, 2021



Plan Estratégico Institucional (PEI)

2019 - 2023

Informe de Evaluación de resultados

Año 2020

Contenido

I.	Resumen Ejecutivo.....	2
II.	Análisis contextual.....	3
III.	Evaluación del cumplimiento de los logros esperados.....	5
IV.	Conclusiones y recomendaciones.....	18
V.	Anexo.....	19



Plan Estratégico Institucional (PEI)

2019 – 2023

Informe de Evaluación de resultados

Año 2020

I. Resumen Ejecutivo

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 - 2023 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, formulado según lo establecido en la “Guía para el Planeamiento Institucional” del CEPLAN¹, es un instrumento de planeamiento que define la estrategia del Pliego 080 - Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, para lograr sus objetivos a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual brinda servicios.

En tal sentido, el presente Plan fue formulado teniendo como marco, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015 - 2021 del Sector Relaciones Exteriores, e incluye la declaración de política institucional, misión, objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicos institucionales.

En este contexto, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2023, fue aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 071-2020/APCI-DE².

El presente Informe ha sido elaborado en base a lo comunicado por las direcciones y oficinas de la Agencia, en respuesta a un requerimiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Asimismo, recoge la información incluida en el Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del año 2020.

El presente Informe, que toma en consideración lo indicado la “Guía para el Planeamiento Institucional”³ respecto a la evaluación de resultados del PEI, se compone de tres secciones: i) análisis contextual, que incluye la misión, objetivos, acciones estratégicas institucionales y las unidades responsables de su implementación; ii) evaluación de los logros esperados, su cumplimiento y propuestas para mejorar las estrategias de implementación del PEI; y, iii) conclusiones y recomendaciones.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

¹ Aprobada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD

² Del 01 de octubre 2020.

³ Numeral 7, Subnumeral 7.2 de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, del 25 de marzo de 2019.



II. Análisis contextual

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 - 2023 de la APCI, ha sido formulado al amparo de lo establecido en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Relaciones Exteriores para el periodo 2015 – 2021. Asimismo, responde a la Política del Gobierno al 2021, a las políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la pre-imagen del Perú al 2030, y considera los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

a) Misión de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Según lo establecido en la Ley N° 27692, Ley de creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional y sus modificatorias, es responsabilidad de la APCI, ejecutar, programar y organizar la cooperación técnica internacional, para lo cual el PEI 2019 – 2023 estableció como Misión Institucional:

“Programar y organizar la Cooperación Técnica Internacional que gestionan los actores de desarrollo en concordancia con la Política Exterior del Perú”.

b) Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales

Los objetivos estratégicos institucionales (OEI), se definen en base a los resultados que la entidad espera lograr, teniendo presente las expectativas e impactos positivos en la población a la que atiende, así como en el cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna, definidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la cual precisa además que, una entidad puede plantearse varios OEI.

Las acciones estratégicas institucionales (AEI), son iniciativas que se desprenden de los OEI, en el sentido que su diseño, programación y ejecución responden a una estrategia establecida para alcanzar los OEI. Se concretan en la generación de productos (bienes o servicios) que la entidad, según sus competencias y funciones, entrega a sus usuarios.

Según lo expresado, en ese sentido, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, ha identificado cuatro (04) objetivos estratégicos y un total de doce (12) acciones estratégicas institucionales, las cuales se agrupan y desagregan según se muestra en el siguiente cuadro:



Cuadro N° 01

Objetivos estratégicos y Acciones Estratégicas Institucionales 2019 – 2023 de la APCI

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Prioridad	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
Cod.	Descripción		Cod.	Descripción		
OEI.01	Contribuir al posicionamiento de la cooperación técnica internacional del Perú en el exterior.	1	AEI.01.01	Iniciativas en materia de Cooperación Técnica Internacional insertadas por la APCI en espacios y foros internacionales acorde a la Política Exterior.	EJE 2 LIN 2.1.	DPP
		2	AEI.01.02	Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional ampliada acorde a la política exterior hacia países y regiones priorizadas.	EJE 2 LIN 2.1.	DGNI
OEI.02	Fortalecer la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.	1	AEI.02.01	Instrumentos para orientar la gestión de Cooperación Técnica Internacional adecuado a los integrantes del SINDCINR y demás actores del desarrollo.	EJE 5 LIN 5.1	DPP
		2	AEI.02.02	Espacios de diálogo y coordinación fortalecidos con los integrantes del SINDCINR y cooperantes.	EJE 5 LIN 5.1	DPP
		3	AEI.02.03	Capacitación efectiva a los distintos actores del desarrollo.	EJE 5 LIN 5.1	DOC
		4	AEI.02.04	Información de Cooperación Técnica Internacional de la APCI de acceso abierto a la ciudadanía.	EJE 5 LIN 5.1	DOC
		5	AEI.02.05	Seguimiento representativo a los proyectos de Cooperación Técnica Internacional apoyadas por la cooperación oficial.	EJE 5 LIN 5.1	DGNI
		6	AEI.02.06	Supervisión representativa a los proyectos gestionados por las ONGD, ENIEX e IPREDA.	EJE 5 LIN 5.1	DFS
OEI.03	Modernizar la gestión institucional.	1	AEI.03.01	Capacidades desarrolladas en los servidores de la APCI.	EJE 2 LIN 2.2	OGA
		2	AEI.03.02	Procesos y procedimientos implementados en la APCI.	EJE 2 LIN 2.2	OPP
		3	AEI.03.03	Sistema Integral de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional implementado en la APCI.	EJE 2 LIN 2.2	OGA
OEI.04	Implementar el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres.	1	AEI.04.01	Programa de Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) implementado en la APCI.	EJE 2 LIN 2.2	OGA



III. Evaluación del cumplimiento de los logros esperados

De acuerdo a lo establecido en la “Guía para el Planeamiento Institucional”⁴, la evaluación de los planes institucionales se define como una valoración rigurosa que permite determinar los factores que contribuyeron o dificultaron alcanzar los efectos esperados, con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones para la mejora de la gestión pública. Esta evaluación puede ser de tres tipos: i) de diseño, ii) de implementación y iii) de resultados.

En el presente ejercicio, la evaluación se enfoca en los resultados alcanzados al final del segundo año de ejecución del PEI.

3.1. Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 01: Contribuir al posicionamiento de la Cooperación Técnica Internacional del Perú en el exterior.

Nombre de Indicador	Método de Cálculo	Programado 2020	Ejecutado Anual 2020	% Cumplimiento 2020	Unidad Orgánica responsable del indicador
OEI.01-Reuniones de autoridades de alto nivel vinculados a la Cooperación Técnica Internacional.	N° de reuniones del DE de la APCI con sus pares y/o altas autoridades / N° total de reuniones de la APCI con sus pares *100	27.0%	75.00%	100.00%	DPP

El indicador de este objetivo estratégico, busca reflejar el nivel de interacción de la Agencia con organizaciones pares, a nivel de Alta Dirección. En tal sentido la Agencia superó en el 2020, la meta programada de 27%, debido sustancialmente, por la exigencia de atender los efectos de la COVID-19, que demandó una mayor participación del Director Ejecutivo y su participación se realizó de forma virtual, aspecto que facilitó una mayor dinámica. Por lo que hubo un mayor interés de los países socios de la región, ALC y la cuenca del Pacífico, por estrechar lazos de cooperación con Perú.

Asimismo, hubo un mayor protagonismo de la Dirección Ejecutiva por afianzar y dinamizar relaciones de cooperación con sus pares, promoviendo nuevos programas de Cooperación Sur-Sur, así como la atención de diversas misiones y eventos internacionales en estrecha coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y nuestras Misiones en el exterior.

⁴ Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, del 25 de marzo de 2019.



Este objetivo estratégico se desagrega en dos (02) actividades estratégicas: *“Iniciativas en materia de Cooperación Técnica Internacional insertadas por la APCI en espacios y foros internacionales acorde a la Política Exterior”* y, *“Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional ampliada acorde a la política exterior hacia países y regiones priorizadas”*.

Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

Acciones Estratégicas Institucionales.	Nombre de Indicador	Método del calculo	Programado 2020	Ejecutado Anual 2020	% de cumplimiento 2020	Unidad Organica responsable del indicador
AEI.01.01-Iniciativas en materia de Cooperación Técnica Internacional insertadas por la APCI en espacios y foros internacionales acorde a la Política Exterior.	Porcentaje de iniciativas incluidas en la agenda o en la Declaración final en espacios y foros internacionales	N° de iniciativas incluidas en la agenda o en la Declaración final / N° total de participaciones en espacios y foros internacionales *100	30.0%	78.10%	100.00%	DPP
AEI.01.02-Oferta peruana de Cooperación Técnica Internacional ampliada acorde a la política exterior hacia países y regiones priorizadas.	Porcentaje de países receptores de Cooperación Sur- Sur otorgada por Perú	N° de países a los que se les otorga CSS / N° de países con los que se tiene vínculos de CSS *100	68.0%	77.30%	100.00%	DGNI
	Porcentaje de proyectos de Cooperación Sur - Sur ofertados y financiados por APCI	N° de proyectos de CSS financiados por la APCI / N° total de proyectos de CSS ofertados *100	44.0%	27.30%	61.98%	DGNI

Durante el año fiscal 2020, se logró obtener un porcentaje de cumplimiento del 87.33%, respecto en las acciones estratégicas programadas.

Por cada indicador correspondiente a las acciones estratégicas institucionales, se han obtenido los siguientes logros:

- **Indicador del AEI 01.01: Porcentaje de iniciativas incluidas en la agenda o en la Declaración final en espacios y foros internacionales.**

Durante el 2020, se superó la meta programada de 30%, logrando obtener una ejecución del 78.10%. Esto significa un porcentaje de cumplimiento anual del 100% con relación a lo programado, siendo importante precisar lo siguiente:

- Se incrementó la participación de la Agencia en espacios y foros internacionales a través de reuniones virtuales en torno a la pandemia.
- Un incremento de las coordinaciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores y nuestras Misiones en el exterior, han permitido a la Agencia mantener una participación más activa y estratégica en los espacios y foros internacionales.



- **Indicador AEI 01.02: Porcentaje de países receptores de Cooperación Sur - Sur otorgada por el Perú.**

Durante el 2020, se superó la meta programada de 68%, logrando tener una ejecución del 77.30%. En tal sentido se alcanzó el 100% de cumplimiento respecto a lo programado. Al respecto, resulta importante destacar:

- El cumplimiento de la meta, incluye el incremento del número de los países receptores de Cooperación Sur – Sur (CSS), otorgada por el Perú.

- **Indicador AEI 01.02: Porcentaje de proyectos de Cooperación Sur - Sur ofertados y financiados por APCI.**

Durante el 2020, no se pudo superar la meta programada de 44%, obteniendo una ejecución del 27.30% con relación a lo programado, logrando un porcentaje de ejecución del 61.98%, siendo importante precisar lo siguiente:

- El nivel alcanzado del indicador se explica debido a la reducción de los proyectos de CSS financiados por la Agencia, una de las consecuencias de la declaración del estado de emergencia nacional debido al COVID-19.

Esto obligó a reprogramar 11 actividades del Programa de Cooperación Sur- Sur, ya que, debido a la naturaleza de los proyectos, resultaba necesario el desplazamiento del personal. En tanto esto está restringido, la finalización de los proyectos aún sigue inconclusa.

- **Propuestas para mejorar la estrategia**

- Según las prioridades de la Política Exterior del Perú, la Agencia debe desplegar y ampliar la oferta de la Cooperación Sur - Sur a los países anglófonos y asiáticos.
- Simplificar los trámites para obtener las autorizaciones de gasto de OPCTI emitidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Con este propósito es necesario mejorar los trámites en APCI y en la Cancillería.
- De manera adicional, en atención a la Visión Sectorial contenida en el PESEM 2015 – 2021, resulta evidente que la Cooperación Sur – Sur que ofrece el Perú, continuará incrementándose en los próximos años, por lo que resulta pertinente revisar el marco presupuestal, las metas planteadas, así como mejorar los



procedimientos administrativos a fin de facilitar y potenciar su contribución a los objetivos que la política exterior plantea.

3.2. Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 02: Fortalecer la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.

Nombre de Indicador	Método de Cálculo	Programado 2020	Ejecutado Anual 2020	% Cumplimiento 2020	Unidad Orgánica responsable del indicador
OEI.02- Porcentaje de cumplimiento de la ejecución programática de los proyectos de la Cooperación Técnica Internacional oficial ejecutada en el Perú.	N° de proyectos ejecutados que cumplen la ejecución programática / N° de proyectos de la CTI oficial ejecutada *100	98.5%	97.00%	98.44%	DGNI

Durante el año 2020, se alcanzó un cumplimiento del 98.44%. Esto fue posible debido a que se consideró información del año 2019 y que ha sido consignada en la Declaración Anual al 31 de marzo 2020 y, lo concerniente al año 2020 se conocerá en la próxima declaración anual 2021.

**Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)**

Acciones Estratégicas Institucionales.	Nombre de Indicador	Método del calculo	Programado 2020	Ejecutado Anual 2020	% de cumplimiento 2020	Unidad Organica responsable del indicador
AEI.02.01-Instrumentos para orientar la gestión de Cooperación Técnica Internacional adecuado a los integrantes del SINDCINR y demás actores del desarrollo.	Porcentaje de instrumentos de gestión aprobados e implementados	N° de instrumentos de gestión aprobados e implementados / N° de instrumentos de gestión programados *100	100%	95.20%	95.24%	DPP
AEI.02.02-Espacios de diálogo y coordinación fortalecidos con los integrantes del SINDCINR y cooperantes	Porcentaje de espacios de diálogo y coordinación impulsados por la APCI	N° de espacios de diálogo y coordinación realizados / N° de espacios de diálogo y coordinación programados *100	75%	150.00%	100.00%	DPP
AEI.02.03-Capacitación efectiva a los distintos actores del desarrollo	Porcentaje de Gobiernos Regionales capacitados	N° de Gobiernos Regionales capacitados según prioridad/ N° total de Gobiernos Regionales *100	65%	100.00%	100.00%	DOC
AEI.02.04-Información de Cooperación Técnica Internacional de la APCI de acceso abierto a la ciudadanía.	Porcentajes de Boletines	N° boletines emitidos / boletines programados *100	100%	100.00%	100.00%	DOC
AEI.02.05-Seguimiento representativo a los proyectos de Cooperación Técnica Internacional apoyadas por la cooperación oficial.	Porcentaje de intervenciones de CTI con seguimiento en el año	N° de intervenciones con seguimiento / N° total de intervenciones *100	6.0%	2.20%	37.04%	DGNI
AEI.02.06-Supervisión representativa a los proyectos gestionados por las ONGD, ENIEX e IPREDA	Porcentaje de intervenciones supervisadas en el año	N° de intervenciones supervisadas / N° total de intervenciones *100	6.1%	3.90%	63.29%	DFS

Durante el año fiscal 2020, se logró tener en promedio un porcentaje de cumplimiento del 82.60% en las acciones estratégicas del OEI 02.

Respecto a los resultados obtenidos a nivel de las acciones estratégicas institucionales, se precisa:

- **Indicador de la AEI 02.01: Porcentaje de instrumentos de gestión aprobados e implementados.**

El presente indicador está orientado a recoger la generación de instrumentos, directivas o normas técnicas, destinadas a fortalecer la gestión de la cooperación técnica internacional.

Bajo este concepto, al final del 2020 se logró cumplir el 95.24% de lo programado, siendo importante precisar:

- A comparación del año 2019, los tipos y alcance de los instrumentos de gestión para la CTI han sido interpretados de igual



manera por las direcciones, se ha ajustado el método de cálculo de esta acción estratégica y, métodos adicionales para la aprobación de todos los instrumentos. Se ha desarrollado un instructivo en el cual se precisa la metodología de trabajo para el cumplimiento del cronograma para la elaboración o actualización de los instrumentos de gestión de la CTI.

- **Indicador de la AEI 02.02: Porcentaje de espacios de diálogo y coordinación impulsados por la APCI.**

El presente indicador busca reflejar el nivel de dinamismo de la interacción de los actores de cooperación en espacios institucionalizados. En tal sentido, al final del año 2020 se superó la meta programada de 75%, logrando alcanzar una ejecución del 150%, con lo cual se obtuvo un porcentaje de cumplimiento anual del 100% respecto a lo programado. Al respecto es importante precisar que:

- Durante el 2020 se impulsó la realización de dos (02) reuniones en estos espacios de diálogo (Reunión virtual con socios cooperantes “Articulando esfuerzos conjuntos frente a la COVID-19”) y Reunión virtual con organismos internacionales “Articulando esfuerzos conjuntos frente a la COVID-19”.
- A raíz de la aprobación del Reglamento del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, junio 2019, donde se estableció la rectoría del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaria Ejecutiva a cargo de APCI, los espacios de diálogo y coordinación con los integrantes del Sistema y otros actores requirieron ser coordinados previamente con el MRE a fin de evaluar su objetivo, dinámica y alcance.

- **Indicador de la AEI 02.03: Porcentaje de Gobiernos Regionales capacitados.**

El presente indicador responde a un mandato proveniente de la ley de creación de la Agencia, y en tal sentido busca darle prioridad al fortalecimiento de capacidades del personal de los gobiernos regionales.

En consecuencia, durante el 2020 se superó la meta programada de 65%, alcanzado una ejecución del 100%, con el cual se obtuvo un porcentaje de cumplimiento anual del 100% con relación a lo programado. Esto se debe a que se pudo capacitar a personal de 26 gobiernos regionales. Al respecto, es necesario acotar que:

- Durante el año 2020, se realizaron capacitaciones en forma virtual obedeciendo a la coyuntura sanitaria nacional causada por la



pandemia del COVID-19; sin embargo, la utilización de herramientas informáticas permitió realizar las capacitaciones en un menor tiempo posible y en forma simultánea con diferentes regiones.

- Se realizaron 26 capacitaciones: una se realizó de manera presencial al Gobierno Regional Lima (febrero 2020), y 25 capacitaciones se realizaron de manera virtual.

- **Indicador de la AEI 02.04: Porcentaje de Boletines.**

Considerando la importancia de difundir la información que recoge y sistematiza la Agencia, la formulación del indicador de esta actividad estratégica se enfocó en la publicación de la información de la Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC).

- Con este antecedente, durante el 2020 se logró cumplir al 100% de lo programado, esto se debe a que se han publicado 12 boletines de los 12 programados.
- La Dirección de Operaciones y Capacitación remitió mensualmente a lo largo del año 2020 al área de imagen institucional, los boletines que reflejan los movimientos en los registros institucionales.

Estos boletines se encuentran publicados en la página web institucional de la Agencia.

- **Indicador de la AEI 02.05: Porcentaje de intervenciones de CTI con seguimiento en el año.**

El concepto de eficacia de la cooperación técnica internacional, implica que los proyectos apoyados y financiados, alcancen las metas y objetivos planteados. En tal sentido, la eficacia, está asociada a un seguimiento oportuno y sistemático.

Por lo señalado, el indicador busca reflejar la acción de la Agencia respecto al control que debe ejercer sobre los proyectos apoyados por la cooperación técnica internacional.

En esta línea, durante el año 2020 no se pudo alcanzar la meta programada de 6%, logrando tener una ejecución del 2.2%, con el cual se obtuvo un porcentaje de cumplimiento anual del 37.04% con relación a lo programado, puesto que:

- No se pudo cumplir con la ejecución del indicador debido a que se declaró estado de emergencia nacional debido a la pandemia COVID-19, así como otras medidas restrictivas dispuestas por el



gobierno, que no permitió el desplazamiento del personal para realizar el seguimiento, como estuvo previsto.

- **Indicador de la AEI 02.06: Porcentaje de intervenciones supervisadas en el año.**

De manera paralela a la acción estratégica anterior, la APCI también es responsable de supervisar los proyectos ejecutados por entidades privadas.

En tal sentido, al final del año 2020 no se pudo alcanzar la meta programada de 6.1%, logrando tener una ejecución del 3.90%, con el cual se obtuvo un porcentaje de cumplimiento anual del 63.29% con relación a lo programado. Esto se debe a que:

- Durante el año 2020 se realizaron 61 intervenciones, debido que se declaró estado de emergencia nacional por la pandemia COVID-19, así como otras medidas restrictivas dispuestas por el gobierno, que no permitió el desplazamiento del personal para realizar supervisión, como estuvo previsto.

- **Propuestas para mejorar la estrategia**

- Con respecto al OEI 02, resulta pertinente revisar la viabilidad de la medición tal cual está planteada, e introducir los ajustes que permitan su operación durante el año.
- Respecto a la Acción Estratégica Institucional (AEI) 02.01 “Instrumentos para orientar la gestión de Cooperación Técnica Internacional”, la DPP debe considerar el último ajuste realizado al método de cálculo de la AE2.1 que incluye la incorporación de instrumentos señalados en el inventario de APCI y métodos adicionales para la aprobación de los mismos.
- En relación a la Acción Estratégica Institucional (AEI) 02.03, la DOC continuará con el desarrollo de propuestas de programas de capacitación adaptados a la utilización de medios electrónicos para la realización de las capacitaciones virtuales que permitan un acercamiento más constante y continuo con los actores del SINDCINR, a fin de facilitar el fortalecimiento del mencionado sistema, de manera complementaria a las capacitaciones presenciales, cuando éstas sean permitidas por el gobierno.
- A fin de garantizar una ejecución oportuna de la Acción Estratégica Institucional (AEI) 02.04, las subdirecciones de la Dirección de Operaciones y Capacitación, deberá contar con procedimientos sistematizados, desde el primer día útil del mes siguiente, y de esa



manera publicarlos inmediatamente. Así, la información no sólo será transparente, sino que se brindará rápida y eficientemente.

- o Respecto a la Acción Estratégica Institucional (AEI) 02.05, resulta crucial para el año 2021, enfatizar las acciones de seguimiento en campo a proyectos financiados por la cooperación técnica internacional oficial, según el Programa de Seguimiento y Evaluación correspondiente.

Asimismo, se espera que para el año 2021, se levante el estado de emergencia nacional y se pueda cumplir con las metas programadas.

- o En lo relativo a la Acción Estratégica Institucional (AEI) 02.06, se aprecia la necesidad de mejorar el proceso de notificación, buscando una entrega oportuna de la misma y, manteniendo un registro de los datos de la entidad, que se actualice periódicamente.

Asimismo, se espera que para el año 2021, se levante el estado de emergencia nacional y se pueda cumplir con las metas programadas.

3.3. Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 03: Modernizar la gestión institucional.

Nombre de Indicador	Método de Cálculo	Programado 2020	Ejecutado Anual 2020	% Cumplimiento 2020	Unidad Orgánica responsable del indicador
OEI.03- Porcentaje de documentos de gestión institucional y planes aprobados en la APCI.	Nº de documentos de gestión institucional aprobados/ Nº Total de documentos de gestión institucional identificados de la APCI *100	72.0%	73.30%	100.00%	OPP

El presente Objetivo Estratégico Institucional, está enfocado en los productos internos destinados a dirigir, ordenar y facilitar la gestión interna. Bajo esta mirada, este objetivo se desagrega conceptualmente en personas, procesos e instrumentos, lo que da pie para su desagregado en las correspondientes acciones estratégicas.

En tal sentido, como se puede apreciar en el cuadro anterior durante el 2020, se pudo superar la meta programada de 72%, logrando obtener una ejecución del 73.3%, con el cual se obtuvo un porcentaje de cumplimiento anual del 100% con relación a lo programado.



Es importante precisar que en el 2020 se comenzó con la elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos (MAPRO) y se continuará con esta labor en el 2021.

Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

Acciones Estratégicas Institucionales.	Nombre de Indicador	Método del calculo	Programado 2020	Ejecutado Anual 2020	% de cumplimiento 2020	Unidad Organica responsable del indicador
AEI.03.01-Capacidades desarrolladas en los servidores de la APCI	Porcentaje de servidores de la APCI evaluados con buen rendimiento y rendimiento distinguido	Nº de servidores evaluados con buen rendimiento y rendimiento distinguido/ Nº Total de servidores evaluados *100	80.0%	96.90%	100.00%	OGA
AEI.03.02-Procesos y procedimientos implementados en la APCI.	Porcentaje de procesos y procedimientos aprobados en la APCI	Nº de procesos y procedimientos aprobados / Nº total de procesos y procedimientos identificados *100	60.0%	27.20%	45.29%	OPP
AEI.03.03-Sistema Integral de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional implementado en la APCI	Porcentaje de módulos del Sistema Integral de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional implementados.	Nº de módulos implementados/ Nº Total de módulos *100	58.0%	52.90%	91.28%	OGA

Durante el año fiscal 2020, se obtuvo en promedio un porcentaje de cumplimiento del 78.86% en las acciones estratégicas del OEI 03 en relación a lo programado.

Es preciso indicar lo acontecido en la ejecución de cada indicador correspondiente a las acciones estratégicas Institucionales del mencionado Objetivo.

- **Indicador de la AEI 03.01: Porcentaje de servidores de la APCI evaluados con buen rendimiento y rendimiento distinguido.**

En el año 2020, se superó la meta programada de 80%, alcanzado una ejecución del 96.90%, con el cual se obtuvo un porcentaje de cumplimiento anual del 100% con relación a lo programado.

- Se realizó una campaña comunicacional para sensibilizar sobre Gestión de Rendimiento a los/as servidores/as, además se capacitó tanto a evaluados/as como evaluadores/as y se contó con la asistencia técnica de SERVIR. Es importante señalar que el rendimiento individual está alineado con los objetivos institucionales generando el valor requerido para el mismo.



- **Indicador de la AEI 03.02: Porcentaje de procesos y procedimiento aprobados en la APCI.**

Durante el 2020, no se pudo superar la meta programada de 60%, obteniendo una ejecución del 27.20% con relación a lo programado y alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 45.29%. Esto debido a la coyuntura ocasionada por la pandemia del COVID-19, así como las medidas restrictivas dadas por el gobierno, interrumpieron y alteraron los modos y condiciones de trabajo inicialmente planteados.

Las coordinaciones con los órganos y unidades orgánicas que conjuntamente con la OPP y OAJ permitieron la revisión, y posterior aprobación de los procesos identificados.

La modalidad de trabajo remoto permitió el desarrollo de gran parte de las actividades aún en condiciones adversas a causa de la pandemia ocasionada por el virus del COVID-19.

- **Indicador de la AEI 03.03: Porcentaje de módulos de Sistema Integral de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional implementados.**

En el año 2020, se ejecutó el 52.9%, logrando un porcentaje de cumplimiento anual del 91.28% con relación a lo programado.

Esto debido a que durante el 2020 se desarrollaron 09 módulos del SIGCTI, siendo importante precisar:

- Los 9 módulos desarrollados en el 2020 son: el Módulo de Seguridad, Módulo de Declaración Anual, Módulo de Registro de Información Complementaria, Módulo de Fuentes Cooperantes, Módulo de MIPCI, Módulo de Donaciones, Módulo de Registro Nacional de Intervenciones y el Módulo de Información Gerencial.

El motivo de la desviación del cumplimiento de los indicadores se debe a que los módulos Devolución de IGV e IPM, Registro de Plan de Operaciones y Registros de Instituciones ya desarrollados en su oportunidad, pasarán por una nueva revisión de proceso debido a que el MAPRO de las áreas usuarias han sido actualizadas.

- **Propuestas para mejorar la estrategia**

- Con respecto al Objetivo Estratégico Institucional 03, es importante lograr que los órganos responsables de cada documento de gestión, realicen el seguimiento y evaluación de los mismos.
- Asimismo, en relación con la AEI 03.01, es necesario fortalecer la capacitación tanto a evaluadores/as como evaluados/as a fin de



dotarlos de capacidad para establecer metas e indicadores lo más alineados posible con los objetivos estratégicos. Asimismo, se debe potenciar el acompañamiento a todos los/as servidores/as para la ejecución de la fase de evaluación y retroalimentación que permita orientar los esfuerzos a lograr mejoras en el desempeño que es el objetivo final.

- Para el cumplimiento del indicador de la Acción Estratégica Institucional AEI.03.02, resulta necesario que, a partir de la revisión y posterior aprobación de procesos y procedimientos, se añada como parte del material de trabajo de los órganos un apartado adicional a manera de sumario con un listado de aspectos identificados o previstos para la mejora de procesos subsiguientes.
- Para el cumplimiento del indicador de la Acción Estratégica Institucional AEI.03.03, se ha previsto alinear el desarrollo de los módulos faltantes del SIGCTI a la "Guía para la implementación de los Módulos del SIGCTI", con la finalidad de dotar de agilidad a los procesos de planificación, diseño, desarrollo, pruebas, puesta en producción y lanzamiento del producto final.

3.4. Objetivo Estratégico Institucional OEI 04: Implementar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.

Nombre de Indicador	Método de Cálculo	Programado 2020	Ejecutado Anual 2020	% Cumplimiento 2020	Unidad Orgánica responsable del indicador
OEI.04- Porcentaje de cumplimiento del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres implementado en la APCI.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de metas implementadas}}{\text{N}^\circ \text{ Total de metas programadas}} * 100$	57.0%	16.70%	29.24%	OGA

Como se puede apreciar durante el 2020, no se pudo superar la meta programada de 57%, obteniendo una ejecución del 16.7% con relación a lo programado y alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 29.24%.

Se realizó el mantenimiento del sistema de alarma contra incendio, su instalación en la ubicación adecuada, mantenimiento de tableros de energía principal y secundaria, así como el mantenimiento de tuberías de agua y desagüe.

Ante la declaratoria del Estado de Emergencia del Estado, establecido mediante el Decreto Supremo No 044-2020-PCM, disponiendo el aislamiento social obligatorio (cuarentena), se suspendió toda actividad, por lo que no se pudo continuar con la realización de las actividades proyectadas en el Plan de



Prevención y Reducción de Riesgos de la APCI, aprobado con RDE N°027-2020 APCI-DE.

Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

Acciones Estratégicas Institucionales.	Nombre de Indicador	Método del calculo	Programado 2020	Ejecutado Anual 2020	% de cumplimiento 2020	Unidad Organica responsable del indicador
AEI.04.01-Programa de riesgo de desastres implementado en la APCI	Porcentaje de actividades del Programa de Riesgo de Desastres implementado en la APCI.	N° de actividades implementadas / N° Total de actividades del programa *100	60.0%	40.00%	66.67%	OGA

Durante el año fiscal 2020, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 66.67% en las acciones estratégicas del OEI 04 en relación a lo programado.

Es preciso indicar lo acontecido en la ejecución del indicador correspondiente a la acción estratégica Institucional del mencionado Objetivo.

- **Indicador: Porcentaje de actividades del Programa de Riesgo de Desastres implementado en la APCI.**

Como se puede apreciar durante el 2020, no se pudo superar la meta programada de 60%, obteniendo una ejecución del 40% con relación a lo programado y alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 66.67%, siendo importante precisar:

- Se realizó la capacitación de Gestión de Riesgo de emergencias con el 79% de participación del personal de la Agencia.
- Se aprobó con RDE 027 - 2020 /APCI-DE el Plan de Prevención y Reducción de riesgo de la APCI y se realizó la respectiva difusión.
- Así mismo, se realizó la difusión del Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres, se completó y envió la Encuesta Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres ENAGERD 2019.
- Se aprobó con RDE 079 - 2020 /APCI-DE el Plan de Seguridad y Contingencia Informática de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI

- **Propuestas para mejorar la estrategia**

- Para el cumplimiento del Objetivo Estratégico Institucional OEI 04, se deberá continuar con la Implementación de las condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales para la disminución de riesgos.



- En relación a la Acciones Estratégica Institucional AEI 04.01, es necesario ejecutar las actividades que no se han concluido del Programa de riesgos y desastres para el año 2021.

IV. Conclusiones y recomendaciones

4.1. Conclusiones

- El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 - 2023 del Pliego 080 – APCI, se elaboró de manera participativa, pero aún en una fase temprana del levantamiento sistemático de procesos institucionales.

El esquema aplicado sigue la lógica bajo la cual, la ejecución de las acciones estratégicas institucionales, contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

- Los porcentajes de cumplimiento de la evaluación de implementación del POI 2020 están asociados al porcentaje de cumplimiento de los resultados de los indicadores del PEI 2019-2023, sin embargo, en algunos casos debido al mayor horizonte temporal establecido para los resultados del PEI, dicha relación se distancia. Esto ocurre, aun cuando las actividades ejecutadas pertenecientes al POI, estén articuladas a sus respectivos objetivos estratégicos.

OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Resultados del POI 2020 % Cumplimiento	Resultados del PEI 2020 % Cumplimiento
OEI.01	Contribuir al Posicionamiento de la Cooperación Internacional del Perú en el Exterior	74.03%	90.50%
OEI.02	Fortalecer la Eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades Nacionales de Desarrollo del Perú	99.68%	84.86%
OEI.03	Modernizar la Gestión Institucional	92.92%	84.14%
OEI.04	Implementar el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres	0.00%	47.95%

Lo señalado, es una evidencia del esfuerzo de la Agencia como parte de un proceso de mejora continua.

Los resultados evidenciados en el presente informe muestran un promedio de ejecución a nivel de OEI durante el 2020 de aproximadamente 81.92%, y de las AEI de 81.60%.



4.2. Recomendaciones

- A la vista de los avances señalados, se recomienda mantener un seguimiento a la ejecución, a fin de detectar de manera temprana desajustes de la programación y desviaciones, buscando asegurar así, el cumplimiento de las metas según la programación.
- Asimismo, respecto al retraso en el cumplimiento de algunas metas, para el caso del Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 04, se recomienda enfatizar el seguimiento de la ejecución de las actividades a la Gestión del Riesgo e Desastres.

Específicamente, es necesario i) Implementar medidas relativas al Plan de Prevención y Reducción de riesgo de la APCI. Cabe agregar que el seguimiento a la ejecución de las actividades, debe además tener presente las restricciones provenientes del período de emergencia sanitaria, así como los recortes presupuestales.

- Asimismo, en el ámbito operativo, resulta pertinente recomendar mejoras en los indicadores utilizados, bien referidos a los parámetros de medición, así como precisiones sobre su definición, alcance y contenidos. Se incluyen los siguientes:
 - Indicador de la AEI 02.05: Porcentaje de intervenciones de CTI con seguimiento en el año.
 - Indicador de la AEI 02.06: Porcentaje de intervenciones supervisadas en el año.
 - Indicador del OEI 04: Porcentaje de cumplimiento del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres implementado en la APCI.

V. Anexo

- Reporte Anexo B-7, Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) aplicativo CEPLAN.